

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 11 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 536-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.386/2.022.

VISTO:

La presente actuación, según Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 28/22, y el Acta de Apertura de las ofertas emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de estanterías para el depósito para Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Que para la presente Contratación Directas se invitó a cotizar precios a las firmas "ESTANTERÍAS ABC" con domicilio en la Ciudad de Salta y a "MONTES HNOS S.A." con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 08 de NOVIEMBRE del corriente año que obra a fs. 16, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que la mencionada Acta, el funcionario asignado sugiere declarar desierto el llamado a Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido Nº 28/22, que trata de la compra de estanterías para el depósito para Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Que la presente caso se encuentra en el Art 1º de Anexo I de la Res. CS Nº161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido Nº 28/2022, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 29/2022 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de estanterías para el deposito del Comedor Universitario de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de bases y condiciones que obra a fs. 19 y 19 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 4º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 24 de NOVIEMBRE de 2022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 536-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.386/2.022.

...///

ARTICULO 5º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a